FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

2026109001319683

Bogotá D.C.,

Doctor
ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ
Director Ejecutivo
Fiscalía General de la Nación Av Calle 24 # 52 01
Bogotá D.C.

ASUNTO:	**RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE EL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA FGN-NC-IPSE-0028-2026 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CHALECO TACTICO BALISTICO NIVEL III PLUS RF2 PARA PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION."**

Doctor Giraldo,

Comedidamente se remite la recomendación de adjudicación del proceso DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE EL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA **FGN-NC-IPSE-0028-2026 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CHALECO TÁCTICO BALÍSTICO NIVEL III PLUS RF2 PARA PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION",** de acuerdo a las condiciones estipuladas y exigidas en el pliego de condiciones, el resultado del evento de subasta inversa electrónica, el informe de evaluación de las ofertas presentadas y el concepto del Grupo de Análisis del Sector Económico, así:

1. Que, de acuerdo con el "Cronograma del Proceso", el día 23 de septiembre del año 2026, se realizó el cierre del proceso de Selección por Subasta Inversa FGN-NC-IPSE-0028-2026, de acuerdo con la lista de proveedores publicada en el Secop II, se presentaron tres (3) ofertas así:

ÍTEM	PROPONENTE
1	C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S. Nit: 900.127.140-4
2	NICHOLL´S TACTICA S.A.S. Nit: 900.215.324 - 1
3	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA – IMDICOL S.A.S Nit: 860.403.380-4

2. Que una vez realizadas las evaluaciones por parte del comité evaluador y recibidas las subsanaciones correspondientes, el día 05 de octubre de 2026, se publicó el informe consolidado de evaluación, arrojando el siguiente resultado:

Consolidado:

PROPONENTES	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO FINAL
C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS 900127140 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
NICHOLL´S TACTICA S.A.S, 900.215.324-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA – IMDICOL SAS 860.403.380-4	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. Acto seguido al consolidado de evaluación el 06 de octubre a las 09:00, se realizó la apertura de sobres económicos, cuyo análisis económico determino los siguientes valores, para realización de la subasta inversa, así:

PRECIO·DE·ARRANQUE·DE·LA·SUBASTA:···$372.234.975,00·→ ¶

HORA·DE·INICIO:·2:30·pm·¶

RESUMEN DE OFERTAS PROCESO	FGN-NC-IPSE-0028- 2026
OBJETO CONTRACTUAL	*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CHALECO TACTICO BALISTICO NIVEL III PLUS RF2 PARA PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION*

Persona Jurídica	Valor Oferta Económica	Valor Oferta Económica FGN	Secop II	Observaciones
C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.	$ 372.237.741,75	$ 372.237.741,75	$ 372.237.741,75	No esta inmersa en causales de rechazo.
NICHOLL´S TACTICA S.A.S	$ 372.234.975,00	$ 372.234.975,00	$ 372.234.975,00	No esta inmersa en causales de rechazo.

INICIO DE SUBASTA
$ 372.234.975,00
NICHOLL´S TACTICA S.A.S

¶

6 Que, al haberse presentado dos (2) proponentes habilitados dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa, y en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y el pliego de condiciones del presente proceso, resultó procedente adelantar el evento de subasta inversa electrónica, el cual se llevó a cabo conforme al cronograma establecido, generando como resultado el siguiente reporte:

Resumen de la Subasta

	Mejor Lance
	162.300.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (372.234.975,00 COP)	209.934.975,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	56.4%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.		17
NICHOLL´S TACTICA S.A.S		20

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.	162.300,00 0,00 COP	364.790,0 00,00 COP	56.4%	17
2	NICHOLL´S TACTICA S.A.S	165.620,00 0,00 COP	357.494,0 00,00 COP	55.51%	20

Resumen de la Subasta

	Mejor Lance
	162.300.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (372.234.975,00 COP)	209.934.975,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	56.4%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.		17
NICHOLL´S TACTICA S.A.S		20

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.	162.300,00 0,00 COP	364.790,0 00,00 COP	56.4%	17
2	NICHOLL´S TACTICA S.A.S	165.620,00 0,00 COP	357.494,0 00,00 COP	55.51%	20

4. Que el equipo de análisis del sector realiza el análisis de la oferta económica concluyendo:

"El Equipo de Estudio del Sector de la Subdirección de Gestión Contractual de la Fiscalía General de la Nación, una vez finalizada la apertura de sobres económicos ***FGN-NC-IPSE-0028- 2026*** *procede a aplicar lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para el manejo de las ofertas con precios artificialmente bajos, emitida por Colombia Compra Eficiente, bajo las siguientes premisas:*

Se da aplicación a lo establecido en la Guía para el manejo de las ofertas con precios artificialmente bajos emitida por Colombia Compra Eficiente que señala: Se deberá solicitar explicaciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal (comparación absoluta, ver numeral 2.1.1). La justificación de precios, en razón que tuvo un porcentaje diferencial del 56,4 % con respecto al valor de Arranque de Subasta[1].

Nota: Teniendo en cuenta el titulo ***VI. EVALUACIÓN DE LA OFERTA*** *del DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRONICO DEFINITIVO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA se establece lo siguiente : Una vez finalizado el evento de la subasta inversa, se aplicará el porcentaje de descuento obtenido a la totalidad de ítems requeridos en el presente proceso, para efectos de establecer el*

[1] En la subasta inversa *"la Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes* ***cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal."*** Numeral 2.1.1 de la Guía para el Manejo de Ofertas en los Procesos de Contratación.

valor unitario de cada uno de los ítems y aumentar cantidades para: (escribir ítems en los cuales se quiere aumentar cantidades) ***Chalecos Tácticos Balísticos Nivel III Plus / RF2****, hasta agotar el presupuesto asignado para la presente contratación de acuerdo con las necesidades de la entidad*

Por tal motivo, al realizar el ajuste del ítem de acuerdo al porcentaje de descuento de subasta (56,4 %) el resultado del valor total fue el siguiente $ 162.299.999,25 por debajo del ofertado en el Reporte de Subasta de $162.300.000,00

Por esta razón se aplicó se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo, que consiste en acercar los valores decimales al número entero más aproximado (esto es, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno).

Adicional a lo anterior, es importante precisar que de conformidad con lo establecido en la VI. EVALUACIÓN DE LA OFERTA del pliego de condiciones del proceso, que dispone "NOTA 4: (Para adquirir mayores cantidades con el ahorro de la Subasta): La Fiscalía General de la Nación podrá a criterio propio, utilizar el ahorro que se obtenga de la subasta para obtener mayores cantidades de acuerdo con la necesidad de la entidad, hasta agotar el presupuesto oficial asignado para la presente contratación.

Por solicitud del área técnica, realizan el aumento de cantidades para los ***ítem*** *de acuerdo con la necesidad real previamente definida por el área técnica.*

De acuerdo con lo anterior, y en atención a la necesidad previamente establecidas por el área técnica, se solicita realizar aumento de cantidades, por lo tanto, el valor de la oferta final asciende a la suma de ***CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE ($183.939.999,15)*** *no pone en riesgo la ejecución del contrato en razón que ofrece un porcentaje diferencial correspondiente al 56,4 %, lo cual se encuentran acorde a los precios del mercado.*

En razón a que cuenta con: 1) C.I.A. Miguel Caballero S.A.S. cuenta con procesos propios de fabricación en Colombia y con una estructura organizativa y administrativa orientada a optimizar la producción y atender requerimientos tanto del sector público como privado.2) La compañía manifiesta disponer de una planta dotada con más de 65 máquinas destinadas a la fabricación, lo que le permite contar con capacidad para atender volúmenes significativos de producción.3) Ha implementado procesos productivos automatizados y maquinaria estandarizada, factores que contribuyen a disminuir los tiempos de fabricación y los costes asociados a la producción. 4) Su estructura económica se fundamenta en economías de escala, derivadas del incremento de los volúmenes de producción y la distribución de los costos fijos entre un mayor número de unidades, así como en economías de alcance mediante la ejecución simultánea de determinados procesos productivos. 5) Mantiene materias primas en stock y dispone de acuerdos comerciales con proveedores que le permiten acceder a descuentos y condiciones favorables de compra. 6) Desarrolla operaciones a nivel nacional e internacional, con presencia en más de 23 países, circunstancia que, junto con sus volúmenes de producción y disponibilidad de inventarios, sustenta su estrategia de rentabilidad por volumen y su capacidad para ofrecer precios competitivos."

De acuerdo con lo anterior, y en atención a la necesidad previamente establecida por el área técnica, incluido

el aumento de cantidades el valor de la oferta final asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 183.940.000,00),** *incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, así:*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Según especificaciones técnicas)	NECESIDAD REAL	CANTIDAD A ADQUIRIR SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO	AUMENTO DE CANTIDADES	CANTIDAD TOTAL A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Chaleco Táctico Balístico Nivel III Plus RF2	85	75	10	85	$ 2.164.000,00	$ 183.940.000,00
TOTAL							**$ 183.940.000,00**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por lo anterior, se recomienda al Ordenador del gasto la adjudicación del proceso de selección por subasta inversa **FGN-NC-IPSE-0028-2026,** cuyo objeto es**: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CHALECO TACTICO BALISTICO NIVEL III PLUS RF2 PARA PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION"** a la empresa **C.I.A. MIGUEL CABALLERO S A S,** identificada_con **Nit.: 900.127.140-4**, representada Legalmente por **DIANA ALEJANDRA ACOSTA ESPAÑA,** incluido el aumento de cantidades por la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 183.940.000,00),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales a que haya lugar de acuerdo al análisis realizado por el equipo de estudio del sector.

Nombre del Rubro	Recurso	Valor
EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD. Código: 02-01-01-004-010-04	10	$ 183.940.000,00
TOTAL		**$ 183.940.000,00**

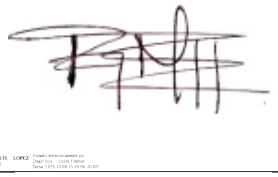
Liberación de saldo

El anterior valor se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 57026 del 28 de agosto de 2026, expedido por el Jefe del Departamento de Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, por lo anterior se requiere la liberación de saldos conforme al siguiente detalle:

CDP	Nombre del Rubro	Recurso	Presupuesto oficial	Valor adjudicado	Valor a liberar

No. 57026 del 2026-08-28	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD. Código: 02-01-01-004-010-04	10	$ 372.237.741,75	$ 183.940.000,00	$ 188.297.741,75
TOTAL			**$ 372.237.741,75**	**$ 183.940.000,00**	$ 188.297.741,75

Cordialmente,

COMITÉ TÉCNICO	Robert Rosembrink Muñoz Espinosa	Técnico Investigador I Dirección Cuerpo Técnico de Investigación C.T.I.	
COMITÉ JURÍDICO	Maria Alejandra Mora Cipagauta	Contratista Subdirección de Gestión Contractual	
COMITÉ FINANCIERO	Yomali Bulla Latorre	Profesional de Gestión II Subdirección Financiera	